

presente edicto.

Logroño, 2 de noviembre de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

*Subasta de bienes muebles*

IV.A.1303

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. LINEA LASER S.L., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores LINEA LASER S.L., procediéndose a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 30-11-94 a las 09,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2. LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

Maquinaria compuesta por:

— Conjunto integrado por SCANNER CROSFIELD ELECTRONICS 646 IM MAGNASCAN Y UN STUDIO 885 CROSFIELD con los accesorios de ambos.

- Scanner HELL
- Dosificador GEVAMIX
- Taladradora de clavillos
- Dos guillotinas para película
- Dos perforadoras de clavillos
- Pantalla de diapositivas y mesa WHITE SCREEN
- Dos densitómetros MACHBET
- Procesadora PAKO 24 SQ AGFA GEVAERT
- Prensa de pruebas VALVENY SUPER PREFYOMATIC
- Ampliadora T134 VALVENY
- Reveladora PAKO 24 ML AGFA GEVAERT
- Insoladora de planchas PHURMANN
- Aire acondicionado CROSFIELD
- Acondicionador de aire ROCA
- Cizalla CHF 110
- Reveladora de planchas VALVENY
- Compresor MARTINEZ ESCUIN DE 5,5 CV
- Equipo informático COMPAQ HOWSON ALGRAPHY
- Contenedor metálico de residuos
- Cámara DUPONT HOWSON EASYCAM 56X
- Unidad CDL 2000S AGFA GEVAERT
- Procesadora de planchas INTERCOM C900
- Insoladora de planchas DUPONT HOWSON
- Rapiline AGFA GEVAERT 95NR
- TELEFAX CANON
- Fotocopiadora MITA DC152Z
- Fotocopiadora RANK-XEROX
- Máquina escribir electrónica IBM
- Máquina escribir RANK-XEROX
- Winchester 340 - CROSFIELD
- Winchester 390 - CROSFIELD
- Controler option SI64 CROSFIELD
- System Storage IWV6
- Reloj de fichar
- Deshumidificador
- Mesa superluz
- Archivo de torre de 6 niveles
- Transformador POLILUX DE 15.000 W
- Cámara KLIMS
- Insoladora de fotopolímera VALVENX
- Dos grabadoras de fotopolímera VALVENX
- Lacadora fotopolímera VALVENX
- Equipo procesado BASF
- Destilador BERIX
- Cámara repromaster AGFA GEVAERT
- Rotuladora KROY
- Telefax PANAFAX
- Depuradora de aguas
- Equipo de pruebas CROMALIN (LINEA DUPONT)
- Prensa de contactos DUPONT LINING
- Procesadora PAKO 24 V
- Tecnógrafo
- Seis mesas de oficina y catorce sillas

DEPOSITARIO: Linea Laser S.L.

Tipo de subasta en primera licitación: 48.120.000,-

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación

no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará ALMONEDA durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 2 de noviembre de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

*Subasta de bienes muebles*

IV.A.1304

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. DAHIDRO S.L., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores DAHIDRO S.L., procediéndose a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 30-11-94 a las 09 30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2. LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

- Máquina escribir IBM-6519467
- Climatizador TAURUS TROPICANO 9F
- Ordenador ELBE PCA-21 (286) N° 116851A
- Impresora EPSON L.S800 n° 09N7000906
- Fotocopiadora SHARP SF 7300 N° 05705115
- Fotocopiadora RANK-XEROX 2300
- Telefax SHARP F0420 N° 94102352

— MOBILIARIO DE OFICINA, compuesto por: Mesa de Dibujo, Mesa con ala y archivador de 3 cajones y 2 sillas giratorias, Dos mesas de oficina y armario, Mesa Despacho con archivador 4 cajones y armario a juego, y Mesa circular de juntas con dos sillas y sillón.

Los bienes se hallan depositados en URBANIZACIÓN VILLA PATRO FASE 33 N° 43 Lardero.

Tipo de subasta en primera licitación: 795.000,-

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles